ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE SOCIEDAD CIVIL CELEBRAN EL ACUERDO SOBRE EL CESE AL FUEGO BILATERAL Y TEMPORAL ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y EL EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL -ELN- Y LLAMAN A LAS PARTES A HONRAR SU PALABRA Y AVANZAR EN EL PROCESO







































Como Organizaciones Internacionales de la Sociedad Civil, saludamos, con mucha esperanza, el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN- sobre el cese al fuego bilateral y temporal, que tiene por objetivo reducir la intensidad del conflicto y mejorar la situación humanitaria de la población que entró en vigencia el 1 de octubre de 2017 y se extenderá hasta el 9 de enero de 2018. Sin duda es una expresión de voluntad política a favor de la paz.

Llamamos la atención sobre varios hechos gravísimos que justifican la urgencia de avanzar en este proceso; por un lado, el incremento de los asesinatos y atentados contra los defensores y defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales y trabajadores y trabajadoras por la paz¹, y, por otro lado, los atentados a la infraestructura petrolera, como el reciente en contra del oleoducto Caño Limón Coveñas, que causan daños ambientales irreparables.

-

¹ Para el período comprendido entre septiembre de 2016 y junio de 2017, el Programa Somos Defensores ha registrado 82 asesinatos y 50 atentados contra. Recuperado de https://somosdefensores.org/index.php/publicaciones/informes-siaddhh/146-aguzate

Los compromisos específicos de las partes en términos de la suspensión de hostilidades, las

medidas de protección a los y las líderes y lideresas sociales, la despenalización de la

protesta social y la puesta en marcha, en Quito, del mecanismo de participación de la

sociedad civil se constituyen en un imperativo para avanzar en el desarrollo de la Agenda

pactada y generar confianza entre las partes. Instamos a que honren su palabra y avancen

en el proceso que llevará a deslegitimar definitivamente, en Colombia, el uso de las armas

en la política.

Instamos a las autoridades colombianas a establecer e implementar garantías encaminadas

al desmantelamiento efectivo y sostenible de los grupos paramilitares y bandas criminales

en todas las regiones del país, y de las estructuras económicas y políticas que los sustentan.

Nuestro saludo solidario a los millones de víctimas que ha dejado el conflicto en Colombia y

nuestro compromiso indeclinable de continuar aportando desde nuestros mandatos

específicos a la construcción de la paz en Colombia.

Finalmente, nuestro reconocimiento y agradecimiento a las delegaciones de los países

garantes y acompañantes Brasil, Chile, Cuba, Noruega, Venezuela, Suiza, Holanda, Italia,

Alemania y Suecia y de manera particular a Ecuador garante y anfitrión de estos diálogos.

LA PAZ ES UN DERECHO Y UN DEBER DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO¹

Bogotá, Colombia octubre 2 de 2017

Mayores informes

ESPACIO DE COOPERACION PARA LA PAZ

Cooppaz2016@gmail.com

.

¹ Artículo 22 Constitución Política de Colombia